

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/06/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 24/06/2025 14:50:54 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

2- [PLANILLA DE FOTOS](#)pdf [VER ADJUNTO](#)

3- [INFORME DE DEUDA PATENTES MUNICIPALID](#) [VER ADJUNTO](#)

4- [INFORME DE DEUDA INFRACCIONES PBA](#)pdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [PERITO - PRESENTA INFORME / SE PROVEE\(239000654038262317\)](#)

Fecha del Escrito 24/6/2025 14:50:54

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 128581974

Observación SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - DENUNCIA DATOS - INFORMA CONSTATAACION - PROPONE MONTO DE BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA - SOLICITA SE ACLARE - SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO - ACOMPAÑA - SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LAS DEUDAS DEL RODADO - PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO - AUTORIZA A COMPULSAR

Observación del Profesional SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - DENUNCIA DATOS - INFORMA CONSTATAACION - PROPONE MONTO DE BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA - SOLICITA SE ACLARE - SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO - ACOMPAÑA - SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LAS DEUDAS DEL RODADO - PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO - AUTORIZA A COMPULSAR

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS – INFORMA CONSTATAACION – PROPONE MONTO DE BASE Y DEPOSITO DE GARANTIA – PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA – SOLICITA SE ACLARE – SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO – ACOMPAÑA – SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LAS DEUDAS DEL RODADO – PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO – AUTORIZA A COMPULSAR

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados **“VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/ EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° SI - 17087 - 2015)**, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- SE PRESENTA – MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS: Que vengo por medio del presente a aceptar de manera espontánea el cargo de martillero que V.S. me confiriera en el auto de subasta dictado el día 12 de marzo del año 2025.-

Declaro poseer DNI n° 13.407.112, CUIT N° 20-13407112-6 y manifiesto que mi condición impositiva frente al IVA es de “Responsable Inscripto”.-

Denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1126584504** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar

II.- INFORMA CONSTATACIÓN – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: NG1754 cuyo estado debe calificarse como REGULAR tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de

un automotor Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: SURAN 1.6L 5D 717; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Fabricación año: 2013, de color gris, naftero.

El rodado se encuentra equipado con aire acondicionado, dirección asistida y estero.

No tiene batería.

El automotor no tiene llaves ni cedula verde.

El motor presenta posibles faltantes.

Al momento de la constatación no se pudo corroborar si el motor se encuentra funcionando o no, ni tampoco se pudo chequear el kilometraje del rodado.

La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones, abolladuras y detalles propios del uso.

En la parte delantera el paragolpes delantero está roto, presenta rayones y está desalineado.

El capot está abollado.

Le falta la insignia de la marca en la parrilla.

El guardabarros delantero derecho está rayado.

En la parte trasera el paragolpes trasero está roto y presenta rayones.

En la parte lateral derecha le falta del tanque de combustible

Le rueda delantera izquierda está desinflada.

Le falta la taza en la rueda delantera izquierda; delantera derecha y en la rueda trasera derecha.

Los interiores se encuentran en regular estado, en general sucios, manchados y con algunos detalles propios del uso.

Solicito se tenga presente y se agregue la planilla de fotos acompañada.

III.- PROPONE MONTO DE LA BASE Y DEPOSITO DE GARANTÍA: Que vengo a dar cumplimiento con lo requerido por V.S. en el acápite "II" del auto de subasta dictado el día 12/3/2025.-

En esa línea, de conformidad con el estado actual de conservación del rodado que emerge de la constatación efectuada y de la planilla de fotos adjunta a esta presentación, y ponderando el valor actual de mercado del mismo, **propongo fijar la base de la subasta en la suma de \$2.000.000.-**

Consecuentemente, siendo que el monto del depósito de garantía que deberán integrar los eventuales postores para participar de la subasta debe ser el equivalente al 5% de la base propuesta, **solicito se fije el monto del referido depósito en la suma de \$100.000.-**

Por lo expuesto, SOLICITO:

a.- Se fije el monto de la base de la subasta en la suma final de **\$2.000.000.-**

b.- Se fije el monto del depósito de garantía en la suma final de **\$100.000.-**

IV.- PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA: Sin perjuicio de lo resuelto por V.S. en el decreto de venta obrante en autos, solicito se ordene la devolución automática –de oficio- mediante la correspondiente transferencia bancaria del depósito de garantía para aquellos eventuales postores que no resultasen ganadores del remate, ello a los fines de evitar que los mismos deban presentarse con el debido patrocinio letrado para solicitar la devolución de los dineros y que ello les genere un gasto innecesario, todo ello de conformidad con lo establecido en la Acordada 3875/2017 de la SCBA.-

V.- SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN AL DEPÓSITO DE GARANTÍA: Siendo que no surge expresamente del decreto de subasta obrante en autos, y con el objeto de evitar futuros planteos nulificatorios, solicito se aclare si el depósito de garantía que deberán integrar los interesados para participar del remate integra o no el 30% de seña. -

VI.- SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LA CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN: Siendo que no surge expresamente del auto de subasta, y a fin de evitar futuros planteos nulificatorios, solicito se aclare si se admite o no la cesión de derechos del acta de adjudicación que será confeccionada al momento de celebrarse la audiencia normada en el art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA.

VII.- SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LA POSESIÓN: Siendo que no surge expresamente del decreto de subasta, y a los fines de evitar futuros planteos nulificatorios, solicito se aclare que la entrega de la posesión del rodado a rematarse se hará efectiva una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta, quedando la diligencia a cargo del martillero interviniente en la operación de venta quien oportunamente será instruido por V.S. a sus efectos.

VIII.- DA CUMPLIMIENTO – MANIFIESTA - SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL: Sin perjuicio de lo resuelto en la providencia de fecha 21/3/2025, vengo a dar cumplimiento con lo requerido por S.S. en los acápite "II" y "V" del decreto de venta dictado el 12/3/2025 en lo referente a la publicación de los edictos.-

En esa línea y en virtud del elevado costo que acarrearán las publicaciones edictales en cualquier medio gráfico, vengo a solicitar se deje sin efecto la publicación de los edictos en un diario local adherido al Departamento Judicial de San Isidro todo ello con el objeto de evitar que un significativo porcentaje del precio de venta tenga que ser destinado a cubrir el gasto que corresponda realizar por dicha diligencia. -

Por otra parte, debe ponerse de resalto que con la nueva modalidad de subastas electrónicas, la subasta será publicada en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<http://subastas.scba.gov.ar/>) con una antelación suficiente, con lo cual, no podrá soslayarse que la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de internet, prescindiendo en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 CPCC).-

Como corolario, hago saber que la venta también será promocionada por internet subiendo las fotografías del automotor a subastar y el pertinente edicto en la página web propiedad del suscripto www.espinarawsonyasoc.com.ar sin costo alguno. -

En virtud de los extremos expuestos, solicito se haga lugar a lo peticionado en el presente acápite y que consecuentemente se ordene dejar sin efecto la publicación de los edictos en algún diario local adherido al Departamento Judicial de San Isidro. -

IX.- ACOMPAÑA - SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LAS DEUDAS DEL RODADO: Que al día 14/6/2025 sobre el rodado objeto de litis a rematarse reposan las siguientes deudas:

Patentes Municipalidad de Pilar: \$433.398,60.-

Infracciones PBA: \$212.400.-

Que a fin de acreditar las mencionadas deudas acompaño los informes de deuda expedidos por la página web de la Municipalidad de Pilar y por la página web del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. Solicito se agreguen y se tengan presentes.

Que no hay dudas de que el adquirente en subasta adquiere el bien libre de todo gravamen conforme al fallo plenario dictado el día 18 de febrero de 1999 por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el marco de los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION HIPOTECARIA"

Sin embargo, del decreto de subasta dictado el día 12/3/2025 en el marco de estos actuados no surge cual será el régimen de pago de las deudas que reposen sobre el automotor a rematarse y que sean anteriores a la toma de posesión del bien por el comprador.

Por ello, y a fin de evitar futuros planteos nulificatorios, solicito se aclare expresamente:

A) Si la deuda en concepto de patentes y de infracciones anterior a la toma de posesión por el comprador en subasta será cancelada con el producido del remate.

B) En defecto de lo anterior, si la misma será liberada debiendo en su caso el adquirente en subasta presentarse con patrocinio letrado a fin de hacer efectiva la liberación de la deuda mediante el diligenciamiento de los oficios de estilo a las reparticiones correspondientes.

X.- PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO: Que en el acápite VIII del decreto de venta obrante en autos se ordenó librar oficio al Banco de la Pcia. de Bs. As. a fin de que proceda a realizar la apertura de una cuenta judicial a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados.

Que al día de la fecha la diligencia se encuentra pendiente conforme se desprende de las constancias de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA.

Que por lo expuesto, y a los efectos de contribuir con la prosecución las presentes actuaciones solicito que por intermedio de la secretaría del Juzgado se haga efectivo el libramiento del oficio al Banco de la Pcia. de Bs. As. - sucursal tribunales de San Isidro a los fines de que proceda a realizar la apertura de una cuenta judicial a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados.

XI.- AUTORIZA A COMPULSAR: Finalmente, autorizo a compulsar estos actuados al Dr. Joaquin Gonzalez T°XXV F°419 CALZ y/o al Sr. Julian Gonzalez DNI N° 39.338.929 a los fines de que puedan practicar desgloses, efectuar tramites de cedulas, oficios, mandamientos, edictos y exhortos, y cuanto más fuere necesario para la compulsa de estos obrados.-

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/06/2025 - Trámite: PERITO - PRESENTA INFORME / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) **25/06/2025 12:56:06 - PERITO - PRESENTA INFORME / SE PROVEE** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (239000654038262317)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20134071126@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 25/06/2025 12:56:05 - ELGUERA Sebastian - SECRETARIO

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(242200654038252933\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/06/2025 12:56:06

Fecha de Notificación 27/06/2025 00:00:00

Notificado por ELGUERA SEBASTIAN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA ; (N° de Expediente: SI-17087-2015)

San Isidro, de Junio de 2025.

I. Por presentado.

II. Téngase presente y hágase saber el domicilio electrónico constituido por el presentante.

III. De lo manifestado por el perito, dése traslado a las partes por cinco días.

MMM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELGUERA Sebastian
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/03/2025 12:56:19 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA APROBACION (250300654037327946)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 12/03/2025 12:56:18 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Observación SUBASTA

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA APROBACION \(241500654037326634\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/03/2025 12:56:20

Fecha de Notificación 14/03/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico 3491110D

Fecha y Hora Registro 13/03/2025 13:56:13

Número Registro Electrónico 288

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por ELGUERA SEBASTIAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA; (expte. SI-17087-2015)

San Isidro, de Marzo de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

I. Atento el estado alcanzado por las presentes actuaciones y certificados acompañados con **fecha 27/02/25**, procédase a la venta en remate público del automotor embargado en autos dominio **NGI 754**, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero designado en autos. Comisión 10% a cargo del comprador (art. 54 inc. I, ap. b, de la Ley 10973).

II. La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes, inhibientes y acreedor prendario si los hubiera (art.569 del código citado), a cuyo fin líbrese la documentación correspondiente. Deberá constar en autos el anuncio respectivo, antes de la subasta.

El martillero actuante será Mariano Espina Rawson, CUIT. N° 20-13407112-6 -conforme la facultad prevista en el contrato prendario base del presente proceso, quien con carácter previo a la subasta, deberá tasar el automotor a subastar y comunicarlo a la suscripta en el plazo de diez días, para fijar la base con relación al

valor de mercado, evitando que se malvendan y donde se publicarán los edictos (arts. 558, 566, segundo párr. su arg. y 574 del CPCC).

III. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando el **06 de Mayo de 2025 a las 8 hs.** y concluyendo la puja **el día 20 de Mayo de 2025 a las 8 hs.**

El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC).

Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604).

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC)

IV. Fíjese la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, para el **día 27 de Mayo de 2025 a las 10:00 hs**, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC).

Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 10% a cargo del comprador (art. 54 inc. I, ap. b, de la Ley 10973) en concepto de honorarios (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio.

Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta,

continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909).

Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del automotor, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC).

V. Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial y en el diario que deberá proponer el martillero, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604.

VI. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del mismo (conf.art.3 Anexo 1 Ac. 3604).

VII. Comuníquese la subasta dispuesta precedentemente al Registro de la Propiedad Automotor, a cuyo fin oficiese.

VIII. Solicítese al Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal San Isidro -Anexo Tribunales-, la apertura de una cuenta en pesos a las orden de la Suscripta. Debiendo comunicar el número de cuenta y CBU, a cuyo fin líbrese oficio electrónico. **REGISTRESE.**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/11/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **25/11/2025 10:13:07 - SUBASTA - ORDENA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (245600654039484254)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 25/11/2025 10:13:06 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Observación SUBASTA

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(253600654039449547\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/11/2025 10:13:12

Fecha de Notificación 28/11/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA; (expte. SI-17087-2015)

San Isidro, de Noviembre de 2025.

I. Atento el estado alcanzado por las presentes actuaciones y certificados acompañados con **fecha 11/11/25**, procédase a fijar nueva fecha de subasta del automotor embargado en autos dominio **NGI 754**.

II. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando el 25 de Febrero de 2026 a las 8 hs. y concluyendo la puja el día 11 de Marzo de 2026 a las 8 hs.

III. Fíjese la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, para el **día 18 de Marzo de 2026 a las 09:30 hs.**, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC).

IV. **COMPRA EN COMISION** En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC).

V. **DEVOLUCION DE LOS DEPOSITOS:** Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso (Art 585 el CPCC). Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario.

VI. Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604.

VII. Se deja constancia que se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/09/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 01/09/2025 11:26:10 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (253000654038660858)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20134071126@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 01/09/2025 11:26:09 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(258900654038467696\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 01/09/2025 11:26:11

Fecha de Notificación 02/09/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Expte n° SI-17087-2015

San Isidro, ... de Septiembre de 2025

Visto lo manifestado por el Martillero respecto del automotor dominio NGI 754 (cfr. escrito electrónico del 17/07/25), teniendo en cuenta el silencio guardado por el actor , corresponde fijar la base para la venta en subasta en \$2.000.000. (arts. 384, 474, 566 CPCC).

En tal sentido, fijo como depósito en garantía la suma de \$100.000

MMM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/12/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/12/2025 12:42:27 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO ELECTRONICO (243600654039664451)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte subastas-si@jusbuenosaires.gov.ar

Expediente Destino de la Presentación Prefijo:3000 Numero:57514 Sufijo:2025

Funcionario Firmante 11/12/2025 12:42:26 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 135606577

Nro. Notificación Electrónica 135606591

Nro. Notificación Electrónica (Copia) 135112746

Observación SE DEJA SIN EFECTO SUBASTA

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Trámite Despachado [OFICIO ELECTRONICO \(254000654039645982\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/12/2025 12:42:37

Fecha de Notificación 12/12/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA; (expte. SI-17087-2015)

San Isidro, de Diciembre de 2025.

I. Por recibido.

II. Atento a lo informado por el Registro de Subastas de San Isidro, déjese sin efecto la fecha de subasta ordenada el 25/11/25 fijada para el 25/2/2026 a las 08.00 hs. y su finalización el día 11/3/2026 a las 08.00 h.

III. Se aclara que se permite la cesión del acta de adjudicación.

mmm

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/12/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/12/2025 14:57:33 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 5/12/2025 14:57:32

Firmado por ARECO Yanina Daniela (27294888964)

Nro. Presentación Electrónica 139520097

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Fecha: 05-12-2025

Sucursal: 5099 - TRIBUNALES SAN ISIDRO (San Isi

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: **5099- 027-0940560/9 (Prop.: 770533)**

Juzgado: **CIVIL Y COMERCIAL N 12**

Denominación: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJEC**

CBU: **0140136927509994056097**
30707216650

Firma solicitante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARECO Yanina Daniela (27294888964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/12/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **05/12/2025 9:49:58 - SUBASTA - ORDENA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE (245200654039637542)

Despachado en TRASLADO - CONTESTA (245200654039637542)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 05/12/2025 09:49:57 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 135112746

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE \(254700654039571885\)](#)

Trámite Despachado [TRASLADO - CONTESTA \(236400654039621361\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/12/2025 09:49:59

Fecha de Notificación 09/12/2025 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA; (expte. SI-17087-2015)

San Isidro, de Diciembre de 2025.

Proveyendo el escrito titulado REITERA – SOLICITA SE PROVEA- PIDE SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS DE SAN ISIDRO

I. Atento a lo solicitado se aclara que el depósito de garantía integra el 30% de seña.

II. Se aclara que la entrega de la posesión del rodado a rematarse se hará efectiva una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta, quedando la diligencia a cargo del martillero interviniente en la operación de venta.

III. Comuníquese la subasta dispuesta precedentemente al Registro de Subastas de San Isidro, a cuyo fin oficiese por Secretaría.

Proveyendo el escrito titulado CONTESTA TRASLADO – PRESTA CONFORMIDAD - REITERA – SOLICITA SE PROVEA- PIDE SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS DE SAN ISIDRO.

I. Por contestado el traslado conferido en autos.

II. Estese a lo anteriormente dispuesto.

mmm

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/03/2026 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/03/2026 8:33:12 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑADA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (234100654040138604)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20134071126@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 02/03/2026 08:33:11 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 140471869

Nro. Notificación Electrónica 140471870

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(228400654040118151\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/03/2026 08:33:13

Fecha de Notificación 03/03/2026 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA (expte. SI-17087-2015)

FS:

San Isidro, 27 de Febrero de 2026.

I. Téngase presente

II. Atento a lo solicitado se aclara que para el supuesto que la acreedora resulte comprador en subasta, autorízasele a compensar hasta el límite de su crédito y exímesele del pago de la seña respectiva, sin perjuicio de los gastos que deberá abonar.

MMM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 08/05/2026 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/05/2026 10:47:11 - AUDIENCIA - SE FIJA

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (239500654040741393)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20134071126@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 08/05/2026 10:47:10 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 147027084

Nro. Notificación Electrónica 147027085

Observación AUDIENCIA

Trámite Despachado [AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE \(244600654040735448\)](#).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/05/2026 10:47:12

Fecha de Notificación 12/05/2026 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA ; (N° de Expediente: SI-17087-2015)

San Isidro, de Mayo de 2026

Conforme lo pedido, fíjese la audiencia de adjudicación que se celebrará el próximo **15 de julio** de 2026 a las **12 Hs**, (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA)

MMM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CARMAN VALERIA - valeria.carman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - SAN ISIDRO
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	SI-17087-2015
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE
Destinatarios:	subastas-si@jusbuenosaires.gov.ar, 20134071126@cma.notificaciones, 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	8/5/2026
Alta o disponibilidad	6/5/2026 10:58:34
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	VIEYRA Mariano Luis. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/05/2026 10:58:34
Firmado por:	VIEYRA Mariano Luis. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/05/2026 10:58:33

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA
Expte. n° SI-17087-2015

San Isidro, ... de Abril de 2026

I. De conformidad con lo solicitado y lo informado por el Registro de Subastas Electrónicas se deja sin efecto lo dispuesto el 21/04/26.

II. De conformidad con lo propuesto por el martillero, fíjase fecha de inicio de subasta para el día **19 de junio de 2026, a las 08:30hs. y finalización 2 de julio de 2026**, a las 08:30hs

III. Ténganse presentes los días y horarios de exhibición del rodado propuestos por el martillero interviniente situado en RP 24 N° 1541, entre las calles Atuel y Almafuerde, localidad de Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. el día **10/6/2026 de 9 a 12 hs.**

IV. Fíjase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, para el día de a las hs.

V. Déjese constancia en los edictos que el monto que se deposite en concepto de garantía integra el monto de la seña que deberá abonar quien resulta adjudicataria en la subasta.

VI. Publíquense los edictos ordenados en el decreto de subasta de fecha 25/11/25 .

MMM

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 5V85M7T9



237400654040638423

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 02/06/2015 **N° de Receptoría:** SI - 17087 - 2015 **N° de Expediente:** SI - 17087 - 2015

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/02/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/02/2026 13:39:44 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (244900654040099085)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20134071126@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20229231295@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 25/02/2026 13:39:44 - VIEYRA Mariano Luis - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 140130464

Nro. Notificación Electrónica 140130465

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(247800654040085956\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/02/2026 13:39:45

Fecha de Notificación 27/02/2026 00:00:00

Notificado por VIEYRA MARIANO LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ ELBA ROSA S/EJECUCION PRENDARIA ; (N° de Expediente: SI-17087-2015)

San Isidro, de Febrero de 2026

I. Atento a lo solicitado por el Sr. Martillero y la parte actora se hace lugar al planteo formulado por la parte actora, ordenándose reducir a 1 día la publicación de los edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As.

II. Hágase saber al presentante que el adquirente en subasta tiene derecho a recibir el vehículo libre de impuestos y tasas previas, cancelándose estos con el dinero del remate. Si el precio de venta es insuficiente para saldar las deudas, el comprador debe afrontar las deudas propter rem (patentes e impuestos) pendientes al momento de la posesión, sin perjuicio de su derecho a repetir contra el antiguo titular.

MMM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIEYRA Mariano Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^